Redacción y Administración Subida Sto. Domingo, 10, 1.º

Toda la correspondencia al Director

NO SE DEVUELVEN

LOS ORIGINALES



Numero suelto 🕥 5 centimos

Para pago de suscripciones:

En nuestra Administración y en las Librerias del Carmen y de D. Francisco Geli.

Núm. 432

# El Jaimismo

#### ENESSEES, CHAPADO BN ORO, CON RI Agricultura, Industria, Comercio y Cuestión social

Conténtase el pobre agricultor en poder conservar los instrumentos prehistóricos que heredó de sus antepasados y cubrir sus carnes con vestidos harapientos y de remiendos de catorce mil colores. mialing O-oulbald

Se materon por los liberales los pósitos de trigo y nació pujante la usura. Se incautaron de los montes comunales y de las dehesas boyeles y murió la genadería; y esos montes, en manos liberales vivas, fueron talados despiadadamente y hoy elevan sus picos descarnados sin un matorral que dé sombra à un pajaro. Desaparecido el arbolado, las nubes huyeron, se secaron las fuentes y los rios, pudiendo presentar como obra del liberalismo esos centenares de leguas en las estepas castellanas y manchegas que son la inmensa calva nacional que pregona la decadencia espeñola.

rras, sembradas de caserios sin un palmo de tierra sin cultivo y con una población densisima, fuerte, vigorosa y bien vestida que mantienen las tierras més pobres y frias pero que gozan de autonomía foral. Viven, aunque no por completo, en atmosfera regionalista.

Asómese à la ventanil'a de su coche el viajero que viniendo en tren de Madrid y con la tristeza aplastante que Imprimen las inmensas llanuras descarnadas de Castilla y verà los campos vascos como le ensanchan el alma y á la vista parece una d'ferencia en hermosura, riqueza y civilización, de más de tres siglos.

Palabras son estas que hemos escuchado à un Ministro de la Corona liberal y que no pudo retirar ni replicar cuando le hicimos observar que este pais ten risueño y adelantado es precisamente el riñón del jaimismo, de lo que ellos llaman el oscurantismo; y el otro, el atrasado, con su Madrid á la cabeza, que aun no ha podido sacudir su viejo aspecto de un lugarón destartalado de la Mancha, es el asiento del libe. relismo, de los progresistas.

Pues bien; el gobierno de los retrógados, de los oscurantistas, el gobierno jaimista hará que esta envidiable prosperidad de las Vascongadas se extienda á todas las demás provincias espanolas y de un modo rápido y sencilio; cortando el dogal que les sujeta à Madrid, mejor dicho, á los chupópteros politicos liberales que en Madrid se cobijan, matando al cacique con la descentralización y al usurero con la resurrección verdad de los pósitos y creación de las cajas ó barreos rurales, para que de este modo el labrador pueda vivir, adquirír maquinaria, aprovechar los adelantos y cultivando en condiciones los campos hoy incultos, duplicar la población centuplicando la riqueza agricola.

La Industria. ¿Donde existe hoy verdaderamente? En Cataluña y Vascongadas, en las provincias regionalistas y laimistas. ¿No es esto la prueba mas patente de que el allento liberal mata todo lo que toca? Allí donde con mas

fuerza sopla, todo lo arrasa y en donde se le tiene à raya todo prospera.

Canten sus alabanzas los que viven y medran á su costa por que los discursos mas brillantes de los tenorios de la democracia no pueden destruir los hechos que acabamos de apuntar; y el lector imparcial, el observador sereno dirán siempre que lo que crea, lo que dà prosperidad y bienestar serà siempre mejor que lo que mata, lo que agosta y ante los hechos de los países jaimistas prósperes y los liberales yertos, no hay discurso brillante que pueda prevalecer.

RAMIS

## Para la rotativa de "El Correo Catalán"

7.ª lista.—Suma anterior 812'45 pts. Una comunidad religiosa, 10; Una comunidad religiosa, 3; Rdo. Ricardo Soldevila parroco de Aviñonet, 10; Narcisa Tutau, 5; Parroquia de Borrasé, 25; Juan Peralta y Geli, 3; Antonio Gruertmoner Ruscalleda, 2; Josè Gruartmoner Montal, 1; Luis Gruart. Muera el centralismo y dèse á las moner Montal, 1; Una comunidad reliregiones y al municipio la vida propia giosa, 25; Rdo. don José Cervera, cuà que tienen derecho y por aquello de rapárroco, 15; Martin Quintana, coadque chaclenda, tu amo te vea» resuci- jutor 5; Jaime Llensa, coadjutor 5; Pataràn la agricultura y ganadería espa- triclo Pujol, 1; Joaquin Pararols, parroñolas y toda la nación tendrá el risueño co de San Clemente de Amer, 10; Peaspecto de las montañas vasco-nava- dro Mainegre, parroco de Las Serras, 10: Carlos Falgueras ecónomo de San Julian del Llor, 5; Joaquin Alsina, presbitero, 15.

Total, 963'45.

### Parlamentarias

Después de algunos ruegos y preguntas se dió cuenta en el Congreso de la renuncia presentada por el señor Ruíz Jimènez, de la primera vicepresidencia de la Cámara por haber sido nombrado senador vitalicio. Se procedió al nombramiento de vice-presidentes, dando el siguiente resultado:

Aura Boronat, marqués de Rosales y marqués de Cortinas, el primero 126 votos, el segundo 123 y el tercero 120.

Se puso de nuevo á discusión los proyectos sobre obras hidráulicas y de Administración y contabilidad de la Hacienda, quedando el 1.º aprobado en definitiva y aprobandose del 2.º del artículo 17 el 28.

En el Senado el señor Canalejas pronunció un largo discurso encaminado à que no encuentre en la Alta Camara grandes dificultades para la aprobación del proyecto de Consumos.-El señor Sanz Escartín explanó una brillante interpelación combatiendo el desarrollo de la pornografía, al que contesta el - señor Canalejas pretendiendo esquivar 11 cuestión y echando la responsabilidad de lo que ocurre no á las autoridades, sino al relajamiento en la familia y á la poca solidez de la enseñanza.

El señor Sanz Escartín pregunta al señor Canalejas si el gobierno está dispuesto à cooperar con las demás naciones en lo referente á los acuerdos adoptados en la Conferencia internacional celebrada el año último en París. El senor Canalejas declara que está dispuesto á cooperar á dicha acción. El señor Sanz Escartin: Con esta sola declaración creo que no hemos perdido la tarde. V change an sup meidines

Se aprobó un dictamen cediendo al Ayuntamiento de Graus los edificios denominados «Convento de la Compa-

nia de Jesús» y «Convento de Domini-COS»

GERONA. Viernes 26 de Mayo de 1911

Se votaron definitivamente los proyectos de ley aprobados el dia anterior y se dió lectura al dictamen sobre el proyecto de sustitución de los consu-

#### Varias

-Nuestro querido amigo el ilustrado abogado don Manuel de Bofarull y Romaña ha sido designado por la «Asociación de Propagandistas Catélicos» de la Corte para informar ante la Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones.

-Nuestro querido colega El Correo Catalán persiste en su brillante campaña contra la inmoralidad en Barcelona, que le ha merecido cuatro denuncias del gobernador de aquella provincia.

 Después de la sesión del Congreso estuvieron reunidos anteayer los señores Canalejas, Gasset, Barroso y Rodrigañez, cambiando impresiones sobre los próximos debates y acordando que hoy empiece en el Senado la discusión del proyecto de consumos.

-Ha sido definitivemente aprobado por el Congreso el proyecto de ley, de nuestro querido correligionario el senador señor Bofarull, incluyendo en el plan de carreteras del Estado las siguientes:

De Albaña à Tortella, de Pot-bou a Figueras, de Gerona à Sarrià y de Castelló de Ampurias á Pont de Molins.

-Ayer se celebro en el «Mundial Palace» de Barcelona, el banquete con que el Comité de Defensa Social obsequiò á los oradores que tomaron parte en el mitin de saneamiento que tuvo lugar el domingo ùltimo en el Teatro Principal de aquella ciudad.

Asistió al acto, especialmente invita. do, el Barón de Llauri, presidente de la «Liga Católica» de Valencia.

-L'Osservatore Romano, hablando de las medidas que se dice va à tomar el gobierno de Portugal contra el ciero del país, publica la nota siguiente: «Sabemos que se publicará próximamente una Encíclica en que el Papa, ante el mundo entero, protestará con energia de las medidas de persecución que el gobierno portugués toma contra la Iglesia católica y especialmente de la opresora ley de separación.»

-El ministro de Hacienda ha adoptado una modificación al proyecto de ley sobre tributación territorial, que

«Articulo 3.º Las provincias donde las operaciones catastrales se hallen terminadas y comprobadas, continuarán tributando por cuota, al tipo de 14 por

-Se dice que cuando se cierren las Cortes el señor Canalejas proveerà la cartera de Gracia y Justicia, pasando el señor Barroso á Gobernación. Se indica para ocuparla á los señores Gómez de Laserna y don Buenaventura Muñóz don comus amara solles la

-Se ha remitido al Senado el correspondiente suplicatorio para procesar al senador señor Junoy por unos sueltos publicados en La Campana de Graeia

hace mucho tiempo. -Las conclusiones que la ponencia de expresidentes de la «Unió Catala» nista», compuesta por los señores don José María Roca, don Antonio Suñol y don Maduel Folguera y Durán, ha dejado ultimadas y que se someterán á discusión en el Consejo general extraordinario de representaciones que se celebrará en el «Centre Català», de Sabadell, durante los dias 4 y 5 del próximo Junio, son las siguientes:

1.ª ¿Es o no conveniente la celebración de una Asamblea de la «Unió Catalanista»?

Cree la ponencia que, dado el actual estado de la opinión catalana, la «Unió Catalanista», haciendo honor á su historia, tiene el deber de convocar una Asamblea para orientar al pueblo de Cataluña en el sentido más favorable á la reivindicación de su persona-

2.ª ¿Caso de considerarse conveniente su celebración, que extesión ha de darse á su convocatoria?

Opinan los firmantes que todos los catalanes que estimen á su tierra tienen el derecho y el deber de contribuir á su dignificación, y por esto entienden que se ha de convocar á ella á todos los que se honren con el nombre de catalanistas.

3.ª ¿Caso de considerarse conveniente su celebración, en qué tiempo y lugar se ha de efectuar?

Respecto á tiempo, cree la ponencia como el más indicado entre mediados de Septiembre y mediados de Octubre, y por lo que se refiere al lugar, estima de alta conveniencia que sea el mismo Consejo de representantes quien directamente lo decida.

4.ª ¿Caso de considerarse conveniente la celebración, qué asuntos han de tratarse en ella? Los siguientes:

a) Ratificación de los principios fundamentales que ha substentado siempre la «Unió Catalanista».

b) Actitud que debe adoptar la «Unió Catalanista» para cumplir los altos fines para los cuales fué fundada.

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo se propone reanudar hoy la Santa Pastoral visita. Saldrà de esta capital para Portbou, visitando sucesivamente, después de esta población las de Culera, Llansá, Selva de Mar, Puerto de la Selva, Cadaqués, Rosas, Palau, Pau y Vilaiuiga. Las poblaciones visitadas desde el 5 del pasado mes son las siguientes:

Montiró, Armentera, San Pedro Pescador, Torroella de Fluviá, Vilacolum, Vilamacolum, Rimors, Fortiá, Castelló de Ampurias, Vilasacra, Vilatenim, Alfar, Ciurana y Vilamalia, siendo recibido en todas ellas por las autoridades y el pueblo con verdaderas muestras de filial y respetuoso afecto.

La Fiesta Eucarística de las Espigas que tendrá lugar este año en la iglesia de Maria Auxiliadora de la Granja Salesiana, se celebrará por el orden siguiente:

El sábado 3 á las ocho y media de la noche se reunirán los adoradores en la capilla de la Virgen del Pilar, de Pe-

A las nueve se dirigirán al templo de la Granja Salesiana entonando el Santo Rosario; al entrar en la iglesia cantarà la Salve la escolanía y habrá be-

A las diez se formará la guardia y se entrará en el templo. Exposición de S. D. M., oraciones de la noche, Invitatori, Sacris, y sermón por el Doctor don Ignacio Piera, pbro., despues del que los adoradores velarán las horas que previamente les serán señaladas, rezando el oficio del Santísimo.

El domingo: A las custro, oraciones de la mañana; á las cuatro y media misa de Comunión general con plática que hará el Director espiritual de la Secciòn Dr. don Pedro Iglesias, pbro.

Despues de la misa se organizará la procesión dirigièndose al «Pont de la Creu» desde cuyo punto se bendecirán los campos con el Santísimo, se canta. rá el Te Deum y continuará la procesión hasta la iglesia de Puente Mayor en la que se darà la bendición à los fieles y se reservarà S. D. M.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, de Illas y Moré. - Albareda 5, Gerona. -Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole á la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardin-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

## Cocales

Debido á la festividad de ayer, publicamos hoy en tercera y cuarta página el pliego número 17 del folletín «Documentos legitimistas».

Los cuadernos 30 y 31 del Atlas Pedagogico de España que han llegado à esta redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martin, de Barce. lons, corresponden respectivamente á las provincias de Baleares y Salamanca, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, rios y vias de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo à las personas que para sus estudios hagan uso de dicho Atlas. Además à cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde á los partidos judiciales con la inicial del nombre de los ayuntamientos, otra lo mismo que la anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una à la orografía é hidrografia y la otra á las vías de comunión, ó sea á los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografia; pues con el uso de las hojas núms. 3, 4 y 5, que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los rios y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este Atlas Pedagógico.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento. 140.—Barce-

Se ha remitido, para su informe, al Gobernador civil de esta provincia una instancia de Mateo Fàbregas solicitan. do establecer un varadero en Llansà.

Ayer se celebró en las casas consistoriales la reunión de entidades convocada por la alcaldía para tratar de la organización de festejos públicos cuando la celebración del Congreso Agricola. Concurrieron 18 señores que ostentaban la representación de las siguientes entidades: Circulo Católico de Obreros. - Orfeò Gironí. - Càmara de de Comercio.-La Amistad.-Amo Kaj Espero.—La Regional.—El Menestral. -Casino Gerundense - Unión y Concordia. - Unión Republicana. - Cruz Roja y Unión Gremial.

Acordose la celebración de una carrera de bicicletas y motocicletas, cuya organización correrá á cargo de la «Cruz R ja» concediendo el ayuntamiento un premio para la misma, y cuyo dia de celebración se indicará oportunamente.

El Casino Gerundense celebrarà un baile en honor de los Congresistas el dia 17.

Las entidades corales se pondrán de acuerdo para la organización de un festivel.

Todas las entidades representadas procurarán coadyuvar á la mayor brillantez de la batalla de flores que organizará el Ayuntamiento.

Probablemente se obsequiará á los Congresistas con una gira à la granja de Torroella de Montgri.

Tales son, en lineas generales, las flestas que se proyectan, sin perjuicio de las que pueda organizar cada entidad en el seco de la misma.

# Vila y C. en Cta.

Telefmas. METALURGICA Teléf. 234

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de máquinas. - Estudios y presupuestos gratis para toda clase de instalaciones industriales, etc., etc.

Talleres y oficinas: Figuerola y Ronda Fernando Puig.—GERONA.

Ayer debieron efectuarse en La Seliera las primeras pruebas del alum brado elèctrico público y particular suministrado por la fábrica del Pasteral propiedad de la señora Viuda é hijos de don Francisco Burés.

Asegurase que antes de terminarse las obras del último trozo de la línea del ferrocarril de Olot á Gerona, se inaugurarà, aunque solo para el serviclo de viajeros, el trayecto comprendido entre San Feliu de Pallarols y San Esteban de Bas.

MAYO

p. y mr.

Viernes. - Santos Felipe Neri, cf. y fd.; Eleuterio, p. y mr.; Zacarías, ob. y mr.; San Eleuterio, Prisco, mr.; y Santa Fina, vg.

SANTORAL

Cuarenta Horas. -- En la iglesia de las Beatas. Por la mañana desde las Sá las 11 y media y por la tarde desde las 6 y media á las 8 y media.

Iglesia del Sagrado Corazón de Je. sus.-MES DE MARIA.-En todas las misas de las 6 y 8 se hace el ejercicio del mes de Mayo. A las 7 y media hacen el dicho ejercicio los Congregantes Marianos.

#### APOSTOLADO DE LA ORACION Primer grado MAYO

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

La Religión en la enseñanza pública ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos. del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial para que se deje de proscribir en la enseñanza pública la religión.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Con oraciones y acciones impedir las escuelas sin Dios.

-- 國品別品製品 ---Sábado.-Sen Juan I, p. y mr.

ORATORIO de madera pintado y bien conservado, propio para casa particular, se venderá à precio eco nómico.

Darán razón en la Administración de este periódico.

## Cambios

Pacilitados por la casa Vda. de Maten Dia 24 de Mayo de 1911

Denda Int. 4 por 100 fin de mes. . . . 84'40 . 4 . contado. . . 86'00 Amor. 5 por 100, contado. Acciones f-c. de Alicante, fin mes. 94.50 i-c. Norte, de España, id. f-c. Andaluces. f-c. de Orense. . 68'75 Banco Hispano-Colonial. Canal Ebro. . . . . Oblig. Dauda Municipal, 1899-05, 94.75 f-c. Almansa á P. y T. 5°lo . f.c. Villalva & Segovia 4.1° . f.c. Tur.-Bar. F. 27:1 4.10 . 102'25 . 1-c. M. Z. y A. 47 of . 97'25 . f.c. M. Z. y A. . 101'95 Tabacos de Filipinas. 4.10. Puerto de Barcelona. 4.1º BOLSA DE PARIS

Deuda exterior, 4 100 . .

Acciones Norte de España

. Rca. Helti, 6 por 100.

» Haiti, 5 por 100, 1910. . . .

» Rus. 5 100.

BOLSA DE LONDRES Venezuela Diplomático. . . . Colombia. San Salvador 6 por 100. Nicaragua 6 por 100. . . Cédulas Argentina 6 por 100, 1810.

Andaiucea.

## PANADERIAS @ GIMBERNAT Calle Progreso, 13-Calle Ciudadanos, 13

Panecillos tiernos á las 5 de la tarde todos los días, excepto los domingos.

Pan moreno elaborado con trigos puros del país.—Pan de Viena.—Pan de Madrid.—Tostado molido.

BIZCOCHOS DE VARIAS CLASES

MEDALLAS É IMPERDIBLES DE METAL MENESSES, CHAPADO EN ORO, CON EL BUSTO DE NUESTRO AUGUSTO JERE DON JAIME. - Precio 2 pesetas. - De venta en la Libreria del Carmen y en nuestra Redacción.

## J. Parrús Brá

Médico-Oculista CONSULTAS Cindadanos, 15,-2,0-22 de Ilály de 3 á5 GERONA

. . 519'00

# Información telegráfica y telefónica

# Extranjero

Paris 25

#### El muevo Roghi

Tanger.-Noticies de origen francès dicen que el nuevo Roghi, acompañado de cuatro caídes de las tribus que se han declarado por él, recorre el territorio, excitando à los cabileños á que declaren la guerra á los europeos.

Les dice que no deben tolerar que los extranjeros se apoderen de Marruecos, pues no otra cosa pretenden con las ocupaciones de las posiciones unos y las ciudades otros, con pretexto de establecer la policia que para nada les hace falta, pues siempre se han pasado sin ella.

El general Weyler

Ha regresado de Tarragona el capitan general de esta región don Valeriano Weyler.

## Muerte repentina

Este mediodia, al pasar el joven Antonio Ferré Canals por la calle de Poniente, esquine à la de la Paloma, despues de un ataque violento de tos, cayó muerto al suelo.

# Madrid 25

### Firma de Guerra

Disponiendo que el intendente Emilio Martín, de la tercera región, pase á la reserva; idem el intendente de división Domingo Pinedo; promoviendo al empleo de intendente de división al sub-intendente Gerardo Aguado; nombrando jefe de la segunda sección de la inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejèrcito al intendente Gerardo Aguado; ídem al intendente de la tercera región á Joaquin Bobadi-· lla; nombrando general de división de Melilla á Salvador Diaz Ordoñez; idem de la 12.ª división á Pedro del Real; idem gobernador militar de Cartagena à Francisco Aguilera.

Propuestas de mandos de regimientos. El mando de la zona de Mataré se asigna á Luis Capdevila.

### Firma de Marina

Disponiendo el cese de general jefe de la segunda sección del Estado Mayor Central, al capitán de navio Adriano Sánchez, encargàndose del destino de jefe de material del Estado Mayor Central; nombramiento para eventualidades en esta Corte al capitàn de navio de primera Emilio Luanco; dis-

poniendo que continue de ayudante del rey el capitán de navio Ricardo Pernández; real orden autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto concediendo pasajes à las famillas de las clases subalternas de la Armada; modificando el regiamento de la Academia de Artillería de la Armada, y varios ascensos.

#### Las huelgas

Como habían anunciado á las autoridades, màs de dos mil obreros en huelga estuvieron esta mañana en el paseo de Recoletos, oyendo el concierto de la banda municipal.

Mucho público se retrajo de asistir al concierto, creyendo que ocurrirían incidentes.

No ocurrió nada.

Los albañiles oyeren religiosamente las piezas ejecutadas y aplaudieron entusiasmados á los ejecutantes.

Terminado el concierto se retiraron cada uno por su lado, en medio del mayor orden.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones, que resultaron innecesarias, pues los obreros guardaron la mayor compostura.

El público los miraba con curiosidad y muchos concurrentes conversaron con ellos, ofreciéndoles cigarros y enterándose del curso de la huelga y las probabilidades de que se llegue à un arragio.

Sevilla.-La huelga de descargadores del muelle tiende á mejorar.

Los huelguistas no acudieron al tra-

Se han verificado algunas operaciones por obreros no asociados.

Esta tarde la comisión de navieros visitó al gobernador y le manifestó que á pesar de haber aceptado las tarifas presentadas por los huelguistas, estos no habian acudido al trabajo.

Bilbao.—Continúan sin solucionar la huelga de descargadores de carbón.

Los huelguistas, hombres y mujeres desembarcaron gratis el carbón que para la fábrica del gas condujo el vapor «Esmeralda».

Han comenzado á circular varios carros cargados de carbón, custodiados por la fuerza pública.

Las operaciones de descarga en los muelles no se han reanudado.

En el muelle de Uribarte un grupo de huelguistas dió una paliza al almacenista Higinio Arrezaldo por intentar desembarcar carbón.

### Suceso extraño

Bilbao. - Alejandra Sáez del Río, mujer que desapareció del domicilio conyugal dejando á esposo é hijos

abandonados, y que se temía se hubiese suicidado, ha sido hallada en circunstancias extrañas.

Estaba desnuda en una galeria subterrânea de una mina.

Se la halió extenuada por el hambre y el frio y casi moribunda.

Las ropas las había dejado en el huerto de la casa donde habitaba, para que pudieran utilizarse, y manifestó que estaba dispuesto á sucumbir de hambre y frío por no poder pagar una deuda que habis contraído, y porque los tenderos la agobiaban en tal forma que decidió morir esperando impávida la muerte bajo el terreno donde fué hallada casualmente.

#### Comentando la actitud de los conservadores.

El Diario Universal contestando el artículo publicado ayer por La Epoca respecto á la nueva actitud del partido conservador frente al Gebierno, dice que desde hace tiempo se vienen notando en el campo conservador impacien cias mai reprimidas, brusquedades injustificades, pero lo que no esperaba nadie es que se buscara esta ocasión para exponerlas.

Seguimos sin explicarnos la causa que llevó al jefe de la derecha monárquica á declarar graves las circunstancias actuales, à realizar un acto politico de la transcendencia del que se celebró en su domicilio reservadamente cuando debia hacerse á plena luz, en el Parlamento, donde la voz de alarma hubiera alcanzado mayor resonancia.

Lo que dice La Epoca de que el sefior Canalejas colabora con los revolunarios es una injuria lanzada caprichosamente contra el Gobierno.

La política que desarrolla el señor Canalejas no puede ser anti-constitucional puesto que estaba anunciada en el mensaje de la Corona.

Las leyes que Canalejas ha aprobado no han sido impuestas por nadie sino reclamadas por la opinión.

El señor Maura cuando gobernó dió toda su protección oficial á las extremas derechas, las que combatieron a la monarquía.

La actitud de los conservadores sólo puede tener por objeto derribar al Gobierno y con esto se habría creado la estupenda anomalía de abrogarse el jefe de un partido la autoridad del poder moderador.

### Anim ación

San Sebastián.—Durante toda la noche la animación en las calles ha sido tan grande, que no se recuerda otra

igual ni aun en los días más señalados de la jornada veraniega.

Los cafés y tabernas, abiertos toda la noche, han estado atestadísimos.

Las conversaciones versaban sobre un mismo tema: el raid y las probabilidades de triunfo de cada uno de los tres luchadores.

Muchos automóviles salieron antes de amanecer para recorrer la carrera y prestar auxilio à los aviadores si lo necesitaran.

A las cuatro de la mañada inmenso gentio invade las calles dirigiéndose á los puntos desde los cuales cree cada uno ver mejor y durante más tiempo á los aviadores.

Es inusitado el movimiento de carruajes y automòviles que se dirigen al campo de aviación y à Alsasua, Vitoris y Miranda.

El aspecto de los alrededores del Hipódromo es pintoresco.

Tode lo que alcanza la vista està ocupado por millares de curiosos.

## La salida

San Sebastián. - A las 6.23 minutos salió Gibert, que se internó en el mar, pasando entre la isla de Santa Clara y el monte Igüeldo, dando una vuelta alrededor del castillo de la Mota y atravesando luego la población á gran al-

Pasó la línea de partida á las 6-29, desapareciendo tras de las montañas en dirección á Madrid.

Seguidamente se elevò Garros, que hizo funcionar su aparato en dirección contraria al anterior, saliendo à las 7-13, dando una vuelta á la Concha, seliendo al mar, dando la vuelta por Igüeldo y siguiendo después su viaje.

A la misma hora salió Vedrines, haciendo las mismas evoluciones que Ga rros y atravesando la línea de partida á las 7'16.

La ovación que se tributó á los aviadores fué colosal y entusiástica por todo extremo.

El público se retiró satisfechísimo, en desfile animado, comentando las peripecias de la salida y haciendo pronósticos sobre el triunfo probable de los aviadores.

### En el camino

San Sebastián.—Se han recibido de Tolosa, Beasoin y Alsasua, anunciando que ha pasado Gibert, por dichos puntos sin novedad.

Ha tenido que detenerse en las cercanias de Vitoria, por donde se sabe tambien que ha pasado Vedrines, siguiendo su viaje à gran velocidad.

Se sabe que Garros ha tenido que aterrizar en Usurbil, pueblecito cerca-

no á San Sebastian, á causa de una averia en el motor.

Créese que volverá aquí para resnudar su viaje despues de reparada la averia.

Una hora despues de recibirse la noticia de la averia se ha recibido otra en el campo de aviación anunciando que Garros continuaba en Usurbil con los mecánicos, dispuesto á seguir su marcha, pues si volviese aqui para ocupar otro aparato perdería el derecho a continuar el raid.

La averia del aparato se dice que es insignificante y que le permitirá reanudar su marcha.

### Espectación en Madrid

Desde el amanecer enorme gentío se dirige al aeródromo de Getafe.

De las estaciones del Norte y Medicdia han salido numerosos trenes abarrotados de viajeros.

La cerretera de Getafe está ocupada literamente por coches particulares, de punto, ómnibus, calesas, tartanas: y automóviles, conduciendo curiosos el Hipódromo-

Los airededores de éste estén cub lertos de enorme gentío.

La espectación es extraordinaria.

Las noticias que se reciben de San Sebastián dando cuenta de la detención en la carretera de Gibert y Ga. rros, han causado emoción.

un momento á otro á Vedrines, que es el único que continúa la carrera. Los pueblos cercanos á Madrid han

Espérase con ansia ver aparecer de

suministrado también enorme contingente de curiosos.

La policia á piè y à caballo y un es. cuadrón de húsares, contienen al pablico, muy apartado del aeródromo.

## Accidente

A las doce volvió don Alfonso del aeródromo para almorzar en Palacio.

También regresaron à Madrid mue chos de los que hablan ido, pues se su po que aun tardarian algunas horas en llegar los aviadores.

El ministro de Fomento, acompañado de sus hijos, regresó en un automóv il y, al llegar al kilómetro 7, volcó el auto, cayendo en una cuneta de 60 cen.

timetros de profundidad. Uno de los hijos del ministro resultó con contusiones.

Los demàs viajeros no sufrieron le sión ninguna.

Al saber io ocurrido el señor Cans. lejas, acudió á casa del ministro para informarse, y al ver que las lesiones sufridas por el hijo del señor Gasset no eran de importancia, siguió su v inje a Otero, donde pasa el día.

1.º Todos los oficiales del ejército de operaciones que, antes del primero de Enero del presente año, han hecho la guerra a esta parte del Ebro, y dado pruebas de su constancia y asidua aplicación, sin haber recibido distinción ni grado alguno, obtendran el inmediato, si no tienen ya un grado superior a su empleo efectivo. Los que se hallan en esta posesión serán preferidos para los empleos inmediatos.

Nada mas grato para mi que satisfacer los bondadosos sentimientos de S. M. dando recompensas y distinciones al valor, al talento y á todas las cualidades que caracterizan el mèrito militar, tan digno del aprecio de S. M. y de la gratitud de la nación entera. Para obrar conforme à mis instrucciones, os hago à saber lo que sigue:

Deseando la Reina gobernadora haceros sabar por todos los medios que están à su sicance, cuan preciosos le son vuestros distinguidos servicios, me ha revestido de los más amplios poderes para recompensarlos segun su importancia con arregio à la justicia.

En medio de la amargura que causa à todo buen Español la continuación de esta guerra desastrosa, he visto con piscer el buen espiritu de que estais animados y las pruebas de valor y de constancia que os hacen olvidar las fatigas y privaciones que os impone la defensa de los derechos legitimos de nuestra amada Reina, unidos intimamente á otros derechos tan preciados para la nación, y que son una segura garantía de su fidelidad, prosperidad y libertades.

Soldados! Liamado por la augusta Reina gobernadora á ponerme à vuestre frente, es de mi deber espresaros mi satisfacción al verme por segunda vez entre vosotros, y sobre el mismo teatro en que tantas veces he sido testigo de vuestra noble decisión.

Saidados: no tengo ancesidad de deciros que la mano que reconcaensa at va-Saidados: no tengo ancesidad de deciros que la mano que reconcaensa at valor y sacrificios del guerrero, sabrá casugar severamente las infraccioars de la subprálmación y disciplica, y que será mecsorabio cuando sa draio de regimin outes de mos que me abstengo de nombrar, porque degradam ana profesion aus

Cotendral igualnicità du licencia absolute todos les individuos à quamas fabragas des años de astracto al tia de la campane; todos les que à acia égoca, esten mas alejados de su rétamo, con tai que tengan un a le de sartigia, tacibitais su licencia ai ano de suabada la campana, tiampo que se juiga naccamie para bacer una mieva quinta, y ponor é los recipies du satede de hacer el sorvicie como conviene.

(Un capitulo de la Historia de Carlos V, págs. 335, 327 y 337)

### Troclama à los soldados y habitantes de Acavarra, 18 de Abril 1855

tra que habran praestron los miantos servicios con encuestamente igradas a las esta promadas en el articulo precedente. El sargento esgundo anas satigno de casa comprihe será promovido al grado de larganto entinero.

So Sarán agreciados con la creta de San Fornando de segunda ciara todas las citars. Y con la de lasbal il las damas indicadas de las grandoimies de

- 129 -

teccion, y un amigo y defensor en cada uno de los que sirven ba jo mis órdenes. Si, al contrario, persistis en vuestra funesta ceguedad, y desatendeis las palabras que os dirijo en nombre de la Reina, nuestra Señora, con el sincero deseo de vuestra dicha y bienestar futuros, serè inflecsible en el cumplimiento de mi deber, y no perdonaré medio alguno para llenarlo, por mas rigurosos que sean. Abandonad las vanas esperanzas con que os halagan los que pretenden levanter su fortuna à costa de vuestra ruina; volved los ojos hácia las otras provincias que, tanto en la Peninsula como á la otra parte de los mares componen la vasta monarquia española, y vereis la felicidad y nueva ecsistencia de que disfrutan bajo el pacifico gobierno de nuestra Reina legítima. Dichosa situación, asegurada por la union de los ànimos, contra la cual jamás podrán prevalecer vuestres limitados recursos.

Cese, pues, de una vez esta lucha desigual y desastrosa para vosotros. Las naciones de Europa la contemplan con horror e indignacion, y se interesan en su pronto ècsito; las mas poderosas, como la Francia y la Inglaterra, se han unido à la justa causa de la Reina, nuestra Señora, por los mas solemnes y sinceros tratades que han resuelto irrevocablemente sostener. La bondad de S. M. es vuestro único refugio; invocadia con confianza, pues yo os la ofrezco sinceramente en su Real nombre. Dado en el cuartel general de Vitoria, à 18 de Abril de 1835.

El Ministro de la Guerra, Valdes.

control out membres of a cast in and the control of the control of

Espera S. A. que los pedres, esposas, percentes y amigos de los que le setticisa ha arracterdo à se files de los selecides de apresa area a dariar á consecto
cata reaço de su solicitud esaternal, y les ecubartaran à no dejar pasar este mas
coments de calud que se res ofrece y no cida S. M. que les publicaciones correge
gendarán é é, manifestando su reno.

Les por su cambio de conductor paro
el no ne considerado de entregará à las lamas, sin consideracion alguna todas las pomass posítivo que entregará à las lamas, sin consideracion alguna todas las polactoras de ciertos valles que sirven ordinariamente de refugio à los relacidar,
y en las cueles encuentrais estos una acogida criminal y nuevos recursos lies
configio en dosde hay generacion, d à las provincias tranquitas. Esta madida es doletrasa, pero cuando había el hien de la petria desen callar todas los respetos
lutrasas pero cuando había el hien de la petria desen callar todas los respetos
lutrasas velinesacio de la recurs si pero se la las respetos
rincias Vescangadas, vengo á traccos el perdos y la par o la persocución d el
estar de la paracterión de la rescue de la par o la persocución d el
estar de la paracterión de la rescue de la persocución d el
estar de la paracterión de la rescue de la persocución d el

St dustration of exception de les inclones con the los verdadares enemigae de vucarra fidelidad on auganten y actravien, recharación one partiche incligar.

Les y as mala de buena to para restablecar el cráca legal y la obadiancia en vucarra pala pala de fideliar pala pala de p

Hagamos, pues, el generoso estuerzo que reclama de nosoiros la patria hasta colocar en el trono à un principe español, perseguido y expatriado, reuniendo à sus virtudes el legitimo è indisputable derecho à la corona de España. El solo es capaz de salvarla en el luminente peligro de que se halla amenazada. Reunido ya bajo las banderas de la lealtad mi valiente ejército de noventa mil combatientes, è el que ha corrido à alistarse la juventud de Castilla, sin distincion de clase, y singularmente la de ricos propietarios y de la nobleza, solo-nos resta acreditar à la faz del mundo que no hemos empuñado en vano las armas.

Sea nuestro distintivo la lealtad; observemos un ejemplar orden y una mode.

Castellanos: Dos campañas gloriosas fueron la mayor garantia de que ocurrialempre à la defensa de la patria, cuando se vió amenazada por las intrigas y sucia, envolviendo en ruinas los fundamentos del altar y del trono. Por tercera vez asigo al campo del honor ace utillando las leales huestes castellanas para poner un fuerte muro al impetuoso torrente de calamidades con que amenazan a la patria común agentes interesados, que rodeando à la esposa de nuestro maliadado turanto querido rey el señor don Fernando VII (q. e. p. d.) la ocultan maliciosamente el verdadero sentido y espíritu español, en vez de aconsejar los medios de mente el verdadero sentido y espíritu español, en vez de aconsejar los medios de por nuestros estueros solo aspíran à reedificar el edificio destruido ya dos veces por nuestros estueros y acriticios. Sabemos que no quieren a la reina ni a su augusta hija, de cuya menor edad quieren aprovecharse, proscriblendo a los fieisa sugusta hija, de cuya menor edad quieren aprovecharse, proscriblendo a los fieisa espíras amantes del trono, à quienes han jurado aniquilar.

que triuntando, como esperante de triuntado es ES , sestustal sol eb sisc.

nn de la Patria, sosteniendo à ceste de les trayeres potretes per partie en

incessore el Goblergo eserpador de ma Truno en que decision e censis de la

Freclama y circular de Antonio Pirala, Tomo I, Paze. 1035 y 1036).



Convenio para et cange de prisioneros, 25 de Abril de 1835

parals another are and a some from stresser of subjection if and

enos ebenebnos y abegani asa oup sia jasnoinigo ana no no confeneda y condenado con-

Convento para el cange de pristoneros, 25 de Mortil de 1835

(Un capítulo de la Historia de Carlos V, pág. 340.)

isting a log replantery or leganzas migures vigentes en España.

enter a serious absentat con heredon y enformed and a serious and has hospitales and a serious and a

. sobligan sob soi as estabacus nurbic and soinforesso a sois in

Artículo I. Los Comandantes en Gefe de los dos ejercitos actualmente en guerra en las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y en el Reino de Navarra, convienen en conservar la vida á los prisioneros que se hagan de una y otra parte, y de cangearlos del modo siguiente:

Art. II. El cange de prisioneros será periòdico dos ó tres veces al mes, ó con mas frecuencia si las circunstancias lo escigen ó lo permiten.

Art. III. El cange será justo e igual á proporción del número de prisioneres que presente cada partido, y los escedentes quedarán en poder del partido opuesto, hasta que se ofrezca nueva ocasión de cange.

Art. IV. En cuanto á los Oficiales, el cange se hará de grado á grado, «entre los Oficiales de todas las categorias, empleos, clases y dependencias que seran cangeados por los dos partidos, cada uno según el rango que le corresponde.»

Art. V. Si terminado un cange entre los dos partidos beligerantes, uno de ellos tuviese necesidad de un lugar seguro para custodiar los prisioneros escedentes que no habrán podido ser cangeados, por la propia seguridad, buen trato y honor de estos mismos prisioneros, será convenido que serán guardados en un depòsito por el partido en poder del cual se hallen en uno ó muchos pueblos, que serán respetados por el contrario, en caso que pueda penetrar en ellos, y además que no se les podrá dañar ni incomodar de modo alguno en todo el tiempo que permanezcan alíi; en la inteligencia de que en las villas ó pueblos en donde se hallen los prisioneros, no se podrán fabricar armas, municiones, ni efectos militares.

Córdova á quien había comisionado Valdés para tratar con Lord Elliot para la redacción de las cláusulas de este tratado de cange, pidió con instancia, y el enviado inglés consintió, en que á la palabra convenio se añadiese estipulación.

Art. 3.º El precedente artículo comprende igualmente à los quintos que hublesen tenido entrada en las tilas de la usurpación, que deben abandonar sin demora alguna. Terdrelalo entendido y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento. Real Palacio de Zúñiga 14 de Marzo de 1835.—Está rubricado de la real mano.—Al Conde de Villemur.—Es copla, Villemur.

Art. 2.° Si à pesar de mi citado Real Decreto se hubiese ejecutado la quinta à ejecutare en algunos Pueblos, se presentarán los quintos inmediatamente à cualquiera de los Gefes que defienden mi legitima Causa, y tan pronto como se concluya la presente guerra volverán à sus casas licenciados absolutamente como cumpildos y esentos de entrar en nuevos sorteos.

Art. 1.º Declaro nula è ineficaz la órden de 31 de Diciembre último, publicada por el Gobierno usurpador en nombre de la titulada Reina Doña Isabel para la quinta de los espresados 25.000 hombres, y resporsables con sus personas y bienes à todas las Autoridades é individuos de Justicia ó Ayuntamiento que lo hayan ejecutado y ejecuten, como infractores de mi Real Decreto de 17 de Junio processo pasado en que declaré enemigo de mi Justa Causa y reo de Lesa. Majested à todo el que obedeclese órdenes, bandos ó providencias dimanadas de seuel Gobierno.

Incessnie el Gobierno usurpador de mi Trono en su decisión à causar la rui na de la Patria, sosteniendo à costa de los mayores horrores una guerra en la que triunfando, como espero, mi Justicia desaparecerá para siempre la impledad y tiranta, sucediendo los felices dias de que tan dignos son mis leales Vasallos, de decretado una nueva quinta de 25 000 hombres sin miramiento à que terán victimas de su indiscreta obediencia tan pronto como se presenten al frente de que llorar como Padre de todos los Españoles que no han desconocido mis derechos, he venido en decretar lo siguiente:

(Un capitulo de la Historia de Carlos V, pag. 334)

Teal decreto desde el Falacio de Luñiga, 14 de Alarzo de 1835



**— 131** —

«Las plazas seràn designadas con anticipación por los dos partides beligerantes.»

Art. VI. Mientres dure la presente lucha, no se ejecutará persona alguas civil ó militar por razon de sus opiniones, sin que sea juzgada y condenada conforme á los reglamentos y ordenanzas militares vigentes en España.

Esta condicion debe entenderse unicamente por los que no son en realidad prisioneros de guerra; en cuanto á estos debe regir lo estipulado en los articulos precedentes.

Art. VII. Cada uno de los partidos beligerantes respetará religiosamente y dejará en plena libertad à los heridos y enfermos que se hallen en los hospitales pueblos ó villas, cuarteles ó en cualquier otro lugar, «con tal que esten provistos de un certificado de uno de los Cirujanos de su ejército.»

Art. VIII. Si la guerra se estend ese à las otras provincias, se observarén estas mismas convenciones del mismo modo que en las provincias de Guipuzcea. Alava, Vizcaya y en el Reino de Navarra.

(Este articulo ha sido añadido por el comisionado Británico).

Art. IX. Estas condiciones se observarán religiosamente y con el mayor rigor por todos los Comandantes que podrian sucederse en los dos partidos.

Habiendo sido firmado este tratado por duplicado, se ha cambiado el puesto de las firmas de los dos Generales, á fin de que hubiese paridad perfecta entre los dos partidos. (1)

Cuartel general de Logrofio, à 27 de Abril de 1835.

El Comandante en Gefe del ejército de operaciones del Norte, —Gerénimo Valdes.

Cuartel general de Azarta, 28 de Abril de 1835.

El Comandante en Gefe del ejército,—Thomas Zumalacarregui. (a)

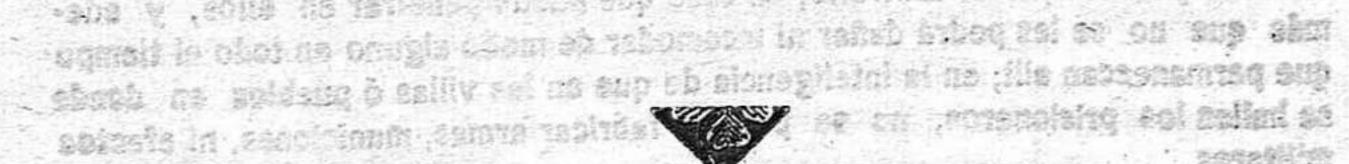
(a) Zumalacarregui había firmado primero, el 25 de Abril; pero habiendo insistido Córdova que, según hemos dicho, dirigía esta conferencia diplomática en representacion de Valdés, en que se pusiesen las adiciones que indicamos aquí entre comillas, resultó que fué preciso redactar de nuevo el tratado, y entonces Zumalacarreguí firmó por segunda vez, el 28 de Abril.

chert asud ,bebrurges algorg si tog ,sebasgusa men obliced natided on sup estant.

THE SERIES TRANSPORTER OF SERVICES OF SERV

depòsito per el partitte en poder del cual se hallari se luca la posòlos, que

saràn respectation de confration de confrator de son de son estates en ellos, y anac



consintio, en que à la palgère consenie se abadies exchanges in a sur le consiste de la sur le consiste de la

Cdedave é quien hable combinante Valida pare trater con Lord Effici nere la redec-

S. M. la Reina Robernadora en nombre de su augusta hija nuestra legitima Reina Doña Isabel II. se ha dignado conflarme la direccion general de todas las fuerzas empleadas en la pacificación de vuestro paía, y de las que las sestienen

## spedbnossda salsaivorg y brodincias vascongades

vestico de las mile amplica pode <del>co parametentenes</del>ion avegan est frapertantia con arregio à la jacatola. Nada mas grata para int que samétacor son susciences santiculacios de S. F., camen recompensar y disfinciones el velor, su talante y á tadas las cualidades que caracterizan el mérito militar, fau digno del apracio de S. F., y de la graticud de la nacida antara. Para chret conferme a mis matracciones, qui hago a capor las

ilanza que colmarela los votos de todos los amigos de la legitimidad y la justicia interesados con el progreso de una sabla libertad, condición indispensable para la civilizacion y las luces.—Valdes.

tlene por base el valor y à la cual es indispensable la resignación a toda especie de privaciones.

Compañeros de armas! la Reina gobernadora, la nación entera esperan que terminaremos tan pronto como sea posible una guerra deplorable que comprometerminaremos tan sagrados. Vuestro valor y patriotismo me inspiran la justa con-

Soldados! no tengo necesidad de deciros que la mano que recompensa el valor y sacrificios del guerrero, sabrá castigar severamente las infracciones de la subordinación y disciplina, y que será inecsorable cuando se trate de reprimir otros delitos que me abstengo de nombrar, porque degradan una profasión que tiene por base el valor y à la cual es indispensable la resignación a toda especie

Cuartel general de Vitoria, 18 de Abril de 1835.

4.0 Obtendràn igualmente su licencia absoluta todos los individuos a quienes faltasen dos años de servicio al fin de la campaña; todos los que, à esta època, esten mas alejados de su tèrmino, con tal que tengan un año de servicio, recibirán su licencia al año de acabada la campaña, tiempo que se juzga necesario cibirán su licencia al año de acabada la campaña, tiempo que se juzga necesario cibirán su licencia al año de acabada la campaña, tiempo que se juzga necesario cibirán su licencia al año de acabada la campaña, tiempo que se juzga necesario cibirán su licencia al año de acabada la campaña, tiempo que se juzga necesario

3.º Serán agraciados con la cruz de San Fernando de segunda clase todos los oficiales, y con la de Isabel II, los demás individuos de las guarniciones de Olazagoltia y Maestu, sin perjuicio á las demás recompensas á que puedan tener derecho, sea en virtud de los articulos anteriores, ó por otros servicios que hubiesen prestado.

2.° Obtendrån el grado de subteniente todos los cadetes y sargentos primeros que habrán prestado los mismos servicios con circunstancias iguales a las especadas en el articulo precedente. El sargento segundo más antiguo de cada compeñla será promovido al grado de sargento primero.

- 128 -

inmediatamente en Aragon y Castilla. Mi mision es escencialmente pacífica, y de vosotros solos depende el que no pierda este caracter. S. M. llora los males que os abruman hace tanto tiempo, y ve con profundo dolor los campos regados con vuestra sangre, la ruina de vuestras fortunas y la devastación de vuestros hogores. Es indispensable para vuestro bien y para la tranquilidad de la nacion de que formais una debil parte, el poner prontamente un término à la guerra cruel y fraticida, que han encendido en medio de vosotros algunos hombres desmoralizados à quienes poco importa que os aniquilen enteramente, con tal que puedan satisfacer su ambicion y saciar su sed de sangre y de rapiña.

Es indispensable, repito, que se acabe de una vez esta guerra funesta, y que os sean devueltas la tranquilidad y la dicha de que gozabais antes que la perfidia y traición os las hubiesen arrebatado. Tal es, habitantes de Navarra y de provincias Vascongadas, el noble encargo que me ha confiado S. M. y que estoy resuelto à cumplir à todo precio. Tiempo hace que me conoceis, y sabels per esperiencia que soy humano é indulgente; pero si bien es verdad que siempre sabré seguir les impulsaciones naturales de mi corazon, sabré igualmente sacrificarles al deber que me impone la misión que me ha sido confiada. S. M., por su inestinguible clemencia, concede un perdon pleno y absoluto, y pone desde este momento bajo la proteccion de las leyes y de las autoridades encargadas de su ejecucion, á todos los individuos, sin distincion de clases ni de personas, que dentro el término de quince dias abandonen las filas de los rebeldes y se presenten con armas à los gefes que mandan las divisiones y brigadas que componen el ejercito de operaciones, ó á los comandantes de los puestos donde hay guarnicion. Asi mismo absuelve S. M. de las penas corporales establecidas contra el crimen de rebelion à los que se presenten desarmados à las autoridades arriba mencienadas.

Espera S. M. que los padres, esposas, parientes y amigos de los que la sedición ha arrastrado à las filas de los rebeldes se apresurarán à darles à conocer este rasgo de su solicitud maternal, y les ecshortarán à no dejar pasar este nuevo medio de saiud que se les ofrece, y no duda S. M. que les poblaciones corresponderán à él, manifestando su reconocimiento por su cambio de conducta; pero si no se someten dentro el término fijado, declaro desde este momento del modo mas positivo que entregaré à las llamas sin consideracion alguna todas las poblaciones de ciertos valles que sirven ordinariamente de refugio à los rebeldes, y en los cuales encuentran estos una acogida criminal y nuevos recursos. No obstante respetaré las personas y bienes de los habitantes que se retiren à las villas en donde hay guarnicion, 6 à las provincias tranquilas. Esta medida es delorosa, pero cuando habla el bien de la patria, deben callar todos los respetos humanos: el incendio de Moscou salvó à la Rusia. Habitantes de Navarra y previncias Vascengadas, vengo à traeros el perdon y la paz ó la persecución ó el esterminio! La eleccion depende de vosotros.

Si deshaciendo el encanto de las ilusiones con que los verdaderos enemigos de vuestra fidelidad os engañan y estravian, rechazais sus pérfidas instigeciones y os unis de buena fe para restablecer el órden legal y la obediencia en vuestro país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, lo mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el resto de la Monarquia, hallareis en mi apoyo y precentario país, la mismo que el mismo que el

(c) Ministerio de Cultura 2005